

APRENDIZAJE

Autor: Donatella Gobbi



INTRODUCCIÓN

La formación profesional y el aprendizaje pueden ser **formales, non-formales o informales**, y pueden tener lugar en instituciones de educación y formación, en los lugares de trabajo, en los aprendizajes formales, informales, tradicionales y, en fin, en la vida cotidiana.

La formación en el trabajo y el aprendizaje facilitan la transición desde la fase de formación hasta la fase laboral. El aprendizaje alinea la educación profesional a las necesidades del mercado laboral y ayuda a los individuos a entender la cultura del trabajo y a adquirir buenos costumbres laborales.

Los aprendizajes y las oportunidades para la formación en el trabajo también pueden reducir los riesgos en el reclutamiento de las empresas en cuanto los aprendices ya están acostumbrados al ambiente laboral.

La experiencia de la Unión Europea en los países en desarrollo confirma que aprendizajes mejores y más ampliamente disponibles pueden reducir el desempleo juvenil y la pobreza junto a esfuerzos nacionales para estimular el crecimiento del empleo. Además, ulteriores esfuerzos son necesarios para que el aprendizaje sea más atractivo y más eficaz para la creación de empleo productivo y decente para un número mayor de jóvenes.

DEFINICIONES DE APRENDIZAJE

Según Cedefop¹, **el aprendizaje formal** consiste en la formación sistemática a largo plazo con fases alternadas entre los lugares de trabajo y las instituciones de educación o en los centros de formación. El aprendiz está contractualmente vinculado con el empleador y percibe una remuneración (salario o subsidio). El empleador asume la responsabilidad de proporcionar al alumno una formación que conduce a una ocupación específica².

Según esta definición, el aprendizaje tiene las siguientes características:

- una formación alternada entre un lugar de trabajo y una institución educativa o de formación;
- el aprendizaje es parte de la educación formal y de la formación;
- al finalizar con éxito, los estudiantes adquieren una cualificación y reciben un certificado reconocido oficialmente.

En Europa, Austria y Alemania, el aprendizaje se define como 'sistema dual'³. El aprendizaje en el contexto europeo se basa fundamentalmente en la integración de las empresas que funcionan como proveedores de formación, junto a la Educación y la Formación de las escuelas (EFP) o de otros institutos de educación / formación.

La OIT (R60, 1939 and R117, 1962) define el aprendizaje como la única forma de educación profesional que une la formación laboral a la formación basada en la escuela, para competencias definidas específicamente y los procesos de trabajo. A menudo el aprendizaje es regulado por la ley y basado sobre un contrato, oral o escrito, con un pago compensatorio y una cobertura estándar de protección social. El aprendiz recibirá una evaluación formal y un certificado reconocido en la terminación de una duración claramente definida.

Jóvenes aprendices adquieren las competencias para el negocio y la artesanía en pequeñas o medianas

¹ CEDEFOP, the European Centre for the Development of Vocational Training, <http://www.cedefop.europa.eu/>

² Source: Glossary- Quality in Education and Training. CEDEFOP Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2011. http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/4106_en.pdf

³ Work-based Learning in Europe – Practices and Policy Pointers, European Commission, http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/doc/alliance/work-based-learning-in-europe_en.pdf

empresas operando en la economía formal o informal y trabajando al lado de artesanos de grande experiencia. El aprendizaje formal se basa sobre políticas de formación y legislación mientras los acuerdos del aprendizaje informal son intrínsecos en la cultura local y en las tradiciones. En muchos casos, los aprendizajes formales se implementan en la economía formal.

También la OIT distingue entre el **aprendizaje tradicional** y el aprendizaje informal. El primero se define como un sistema en el cual las competencias se transmiten desde el padre o la madre u otros componentes de la familia hacia miembros más jóvenes. Con el **aprendizaje formal** las habilidades se transmiten a los jóvenes afuera de la familia. Ni el aprendizaje tradicional ni lo informal resultan en certificados oficiales. Raramente existe un contrato reconocido entre el aprendiz y el artesano maestro en los aprendizajes tradicionales o informal. Los incentivos que llevan los aprendices y los artesanos a participar en estos aprendizajes se arraigan en normas y costumbres de la sociedad.

En las economías informales de los países en desarrollo estas formas de aprendizajes (tradicionales e informales) son recursos muy importantes para el desarrollo. El aprendizaje formal, junto a otras formas de formación en el trabajo, siguen estando poco representadas y luchando para establecerse.

También el aprendizaje informal/tradicional tiene sus desafíos, como el **nivel general muy bajo de educación de las personas que operan en la economía informal y las limitadas habilidades técnicas y pedagógicas de los artesanos maestros**.

El mejoramiento de los aprendizajes informal podría crear mejor oportunidades para implementar las competencias en la economía informal. Las prácticas en los aprendizajes informal son diferentes entre localidades y negocios. A veces estos sistemas tienen algunas faltas por negativas prácticas como discriminaciones de género a lo largo de líneas ocupacionales.

Mejorías en los aprendizajes podría llevar a mejores condiciones de trabajo para los aprendices, los maestros artesanos que se ocupan del entrenamiento y para establecer normas de competencia y mejorar la garantía de calidad. Entonces, las mejorías podrían crear oportunidades para el mejoramiento de la provisión de habilidades en la economía informal y para crear más trabajo decente y productivo.

PRO Y CONTRAS DE LOS PLANOS DE APRENDIZAJE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Algunas ventajas como también desventajas y desafíos tienen que ser considerados cuando se proponen nuevos planos para los aprendizajes.

Hay evidencia que los graduados de FP que completan programas de aprendizaje, viven una **transición al trabajo más suave**. Para los aprendices, ventaja llave de la formación en el trabajo es el desarrollo de experiencia a través de la adquisición de habilidades técnicas y personales, pero también de **socialización en el lugar de trabajo**.

Las habilidades transferidas de esta manera son en mayor medida **en línea con la demanda del mercado laboral**. La medida en que estas capacidades se adquieren, sin embargo, difiere significativamente de un lugar de trabajo a otro y depende de las situaciones que los alumnos están expuestos y el apoyo que reciben de la empresa.

En particular los aprendizajes se asocian a **resultados de empleo muy positivos** en los países desarrollado y en desarrollo. La formación basada en el trabajo también tiene sentido económico porque las empresas y los gobiernos comparten los gastos; esto significa que los presupuestos del gobierno deben ir adelante.

El aprendizaje puede crear oportunidades de formación de menor costo que muchos proveedores de FP en las escuelas financiadas con fondos públicos no podrían permitirse. Esto puede ser un camino muy importante para crear más oportunidades y más inclusión social entre los grupos desventajados en el mercado laboral.

Sin embargo, el sistema de aprendizaje no es totalmente eficaz cuando muchos aprendices dejan el aprendizaje antes de su termino, cuando artesanos maestros tienen aprendices por mucho tiempo sin impartir sus experiencias o cuando las condiciones del contrato de aprendizaje no son suficientemente transparentes.

Además, es importante tener en cuenta **que el modelo de aprendizaje queda a algunas empresas más que a otras**. Los sectores y las empresas con una tradición de aprendizaje más fuerte suelen suportar estos programas más eficazmente. Oficios manuales tradicionales y cuello azul parecen dominar (principalmente la industria más grande, la artesanía). Impacto limitado se nota en empleos de cuello blanco, así como aquellos que requieren otros tipos de competencias y mayores cualificaciones.

Además, muchos empleadores todavía no ofrecen aprendizajes y algunos encuentran dificultades en suportar este modelo. **La capacidad limitada y la poca flexibilidad** de las pequeñas empresas y del micro

negocio pueden reducir la capacidad para asumir los aprendices a tiempo completo. Una estrategia de aprendizaje común podría ser un modelo eficaz para vencer algunos de los obstáculos.

Además, se evidencia que **el número de hombres en los aprendizajes es mucho mayor que el número de mujeres**. Esto significa que el tema de la igualdad de género debe ser todavía resuelto. Del mismo modo, **las minorías étnicas están menos involucrados en el aprendizaje**.

Por último, las estructuras difieren mucho en términos de duración, período en el lugar de trabajo, currículo, etc. Esto implica dificultades de integración en los sistemas de formación profesional y ampliación.

CONCLUSIONES

El aprendizaje, como otras formas de formación en el trabajo (Work-Based-Learning, WBL), necesita en primer lugar un marco normativo claro, roles definidos para los diferentes participantes y tienen que ser parte integrante de todo el sistema educativo. Además medidas especiales son necesarias para involucrar a los empleadores en la promoción y implementación de aprendizajes, prácticas y empleos, para proveer un marco legal para el aprendizaje y aumentar las habilidades de los entrenadores y artesanos.

Posibles ámbitos de cooperación:

- Herramientas que pueden soportar la calidad de aprendizaje (por ejemplo guías para integrar el WBL en los programas de educación y formación, manuales para los empleadores y los interlocutores sociales, etc.);
- Recursos (abiertos) para la formación de formadores y artesanos en la economía informal;
- Planes para entrenar los maestros artesanos y los empresarios que imparten conocimientos necesarios para la gran mayoría de los jóvenes y reforzar sus conocimientos en el tema específico de aprendizaje en el trabajo;
- Guías para apoyar a los gobiernos en la creación de marcos legales para el aprendizaje;
- Datos internacionales completos y comparables sobre los aprendizajes formales e informales (información estadística sobre aprendizaje informal sigue fragmentado) para la elaboración de políticas basadas en la evidencia y la innovación.

RECOMENDACIONES

- La formación a través del trabajo en sus diversas formas, incluido el aprendizaje, debe promoverse y su calidad tiene que ser mejorada.
- El aprendizaje debe ser una parte integral de las estrategias coherentes y globales de formación profesional.
- El aprendizaje debe tener en cuenta el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo y el trabajo, y el número 182, sobre las peores formas de trabajo infantil. Por lo tanto las reglas deben introducirse en los aprendizajes tradicionales e informales, con el fin de establecer límites en el número de años que el entrenamiento puede durar, y las horas de trabajo diarias y semanales para los aprendices. El reconocimiento y la certificación de competencias es la clave para la mejora de aprendizaje tradicional e informal, y para mejorar el WBL.
- Las políticas públicas deben fomentar y facilitar el aprendizaje de calidad integrado a la formación en el trabajo y en las instituciones, impulsado por el diálogo social
- Las políticas públicas deben apoyar y reconocer los roles emergentes y necesidades de aprendizaje de los formadores del lugar de trabajo, tutores y otros facilitadores
- Debe garantizarse una financiación adecuada mediante participación en los gastos públicos y privados, así como una remuneración justa para los aprendices.

REFERENCIAS

- The Bruges Communiqué on enhanced European Cooperation in Vocational Education and Training, 2010. http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/doc/brugescom_en.pdf
- The Communication "Rethinking Education"(2012) called for putting WBL high on the policy agenda http://ec.europa.eu/languages/policy/strategic-framework/rethinking-education_en.htm
- The Council Declaration on the European Alliance for Apprenticeships adopted on 15 December 2013 formulated key messages in relation to high-quality apprenticeships and other work-based learning schemes. http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/139011.pdf
- The Communication of the Commission A Stronger Role of the Private Sector in Achieving Inclusive and Sustainable Growth in Developing Countries encourages stronger North-South collaboration among companies for coaching and training on the job. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52014DC0263>

RECURSOS SUGERIDOS POR EL GRUPO IESF

- Towards a model apprenticeship framework. A comparative analysis of national apprenticeship systems: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---sro-new_delhi/documents/publication/wcms_234728.pdf
- Norrag news n.46(2011), Upgrading Informal Apprenticeship - Challenges and Achievements: <http://www.norrag.org/en/publications/norrag-news/online-version/towards-a-new-global-world-of-skills-development-tvets-turn-to-make-its-mark/detail/upgrading-informal-apprenticeship-challenges-and-achievements.html>
- ILO contribution to the G20 Task Force on Employment, OVERVIEW OF APPRENTICESHIP SYSTEMS AND ISSUES, November 2012: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@ifp_skills/documents/genericdocument/wcms_190188.pdf
- ILO, Skills for employment policy briefs, Upgrading informal apprenticeship systems, 2011: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_167162.pdf
- Youth Guarantee: <http://ec.europa.eu/social/youthguarantee>
- European Alliance for Apprenticeships: <http://ec.europa.eu/apprenticeships-alliance>
- Quality Framework for Traineeships: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2048&furtherNews=yes>

CONTACTOS

Donatella Gobbi

European Commission - Seconded National Expert

Donatella.Gobbi@ec.europa.eu

Las opiniones y recomendaciones expresadas en este Thematic Brief solo comprometen a su(s) autor(es) y no pueden considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.